La Comisión Estatal Mixta de Escalafón dependiente de los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit, conforme a lo establecido en el artículo 106 de la Ley de Derechos y Justicia Laboral para los Trabajadores al Servicio del Estado de Nayarit, y el artículo 26 Fracción II del Reglamento de Escalafón de los Trabajadores de los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit, miembros de la Sección 20 del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, emite la:

CONVOCATORIA 19/2024

Celebrada de conformidad con las bases que se incluyen para ocupar de manera **definitiva** las plazas vacantes de la siguiente categoría:

TRABAJADORA SOCIAL

N.P.	CLAVE PRESUPUESTAL	Z.E.	NIVEL EDUCATIVO	SUELDO BASE MENSUAL	LUGAR DE ADSCRIPCIÓN	Perfil Requerido
1	071806 T26803 00.0 200002	100%	SEC. GENERAL "LEYES DE REFORMA" 18DES0004L T.V.	$ 9,680.80	ACAPONETA, ACAPONETA	LIC. TRABAJO SOCIAL LIC. EN PSICOLOGÍA EDUCATIVA O CLÍNICA LIC. COMUNICACIÓN SOCIAL LIC. EN SOCIOLOGÍA
2	071816 T26803 00.0 200003	60%	SEC. TÉCNICA "BENITO JUÁREZ" 18DST0033Z T.M.	$ 9,084.06	JESÚS MARÍA, EL NAYAR	
3	071816 T26803 00.0 200002	60%	SEC. TÉCNICA "FRANCISCO NAYARI" 18DST0060W T.M.	$ 9,084.06	MESA DEL NAYAR, EL NAYAR	
4	071807 T26803 00.0 200016	60%	SEC. TÉCNICA "XECORA" 18DST0061V T.M.	$ 9,084.06	SANTA CRUZ DE GUAYBEL, EL NAYAR	
5	071816 T26803 00.0 300009	100%	SEC. TÉCNICA "EULOGIO PARRA ESPINOZA" 18DST0062U T.M.	$ 9,680.80	IXTLÁN DEL RIO, IXTLÁN DEL RIO	
6	071807 T26803 00.0 200009	60%	SEC. TÉCNICA "EMILIANO ZAPATA" 18DST0046C T.M.	$ 9,084.06	EL JICOTE, TEPIC	
7	071824 T26803 00.0 200009	60%	EDUCACIÓN ESPECIAL "CENTRO DE ATENCIÓN MÚLTIPLE No. 3" 18DML0003B T.M.	$ 9,084.06	TECUALA, TECUALA	

8	071824 T26803 00.0 300018	100%	EDUCACIÓN ESPECIAL "UNIDAD DE SERVICIOS DE APOYO A LA EDUCACIÓN REGULAR No. 12" 18FUA0012K T.M.	$ 9,680.84	LAS VARAS, COMPOSTELA	LIC. TRABAJO SOCIAL LIC. EN PSICOLOGÍA EDUCATIVA O CLÍNICA LIC. COMUNICACIÓN SOCIAL LIC. EN SOCIOLOGÍA
9	071806 T26803 00.0 300056	100%	EDUCACIÓN ESPECIAL "UNIDAD DE SERVICIOS DE APOYO A LA EDUCACIÓN REGULAR No. 40" 18FUA0040G T.V.	$ 9,680.84	COMPOSTELA, COMPOSTELA	
10	071806 T26803 00.0 300060	100%	EDUCACIÓN ESPECIAL "UNIDAD DE SERVICIOS DE APOYO A LA EDUCACIÓN REGULAR No. 79" 18FUA0079S T.M.	$ 9,680.84	IXTLÁN DEL RIO, IXTLÁN DEL RIO	
11	071806 T26803 00.0 200060	60%	EDUCACIÓN ESPECIAL "UNIDAD DE SERVICIOS DE APOYO A LA EDUCACIÓN REGULAR No. 73" 18FUA0073Y T.M.	$ 9,084.06	RUIZ, RUIZ	
12	071816 T26803 00.0 200006	60%	SEC. TÉCNICA "FRANCISCO NAYARI" 18DST0060W T.M.	$ 9,084.06	MESA DE NAYAR, EL NAYAR	

B A S E S

PRIMERA: DE LA PARTICIPACIÓN

Tienen derecho a participar de manera voluntaria:

1. Personal de Apoyo y Asistencia a la Educación que cuente con expediente en la H. Comisión Estatal Mixta de Escalafón y tenga su puntuación en el Catálogo 2024.

1.1 Personal de Apoyo y Asistencia a la Educación adscrito a los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit, que cuente con una plaza en propiedad, motivo 10 y cuente con las siguientes categorías:

1. **Niñera especializada T14807**
2. **Enfermera especializada T09803**
3. **Enfermera T09802**
4. **Coordinador de técnicos en computación T06803**
5. **Especialista técnico T03804**

6. **Técnico medio T03803**
7. **Dibujante T08803**
8. **Ayudante de trabajo social T26805**
9. **Cocinera S02804**
10. **Técnico en imprenta S05806**
11. **Chofer S03802**
12. **Auxiliar de administrador, A01805**
13. **Auxiliar de administrador A01803**
14. **Ayudante administrativo A01820**
15. **Agente de información A02802**
16. **Operador de equipo de comunicaciones C02802**
17. **Técnico bibliotecario T05808**
18. **Operador de equipo T06806**
19. **Bailarín T04802**
20. **Marinero T18802**
21. **Oficial de mantenimiento mecánico S08802**
22. **Asistente de servicios en mantenimiento S01808**
23. **Asistente de servicios en plantel S01807**
24. **Oficial de servicios y mantenimiento S01803**
25. **Auxiliar de servicios y mantenimiento en plantel S01812**
26. **Asistente de cocina S02810**
27. **Técnico medio en imprenta S05805**

1.2 Se revisarán las solicitudes presentadas para el ascenso en el orden de categorías señalado, una vez notificado los resultados y de no existir ningún interesado(a) en aceptar, se pasará a las categorías posterior que se encuentra en la base de la presente convocatoria.

1.3 Los/las solicitantes, deberán de cubrir el perfil requerido para realizar las funciones de las claves vacantes, de manera DEFINTIVA, que la convocatoria hace mención.

2. La participación resultará improcedente cuando:

2.1. El/la solicitante proporcione datos falsos con la finalidad de cubrir la vacante.
2.2. Los documentos se presenten incompletos o sean apócrifos.
2.3. Exista incompatibilidad de horarios.

SEGUNDA: DE LA VIGENCIA

3. La presente convocatoria tiene efectos a partir del día **28 de agosto de 2024** y concluye el día **4 de septiembre de 2024** a las **10:00 am.** Durante este periodo se recibirán las solicitudes de quienes desean participar.

TERCERA: DE LOS REQUISITOS

4. Las y los aspirantes deberán cumplir con los siguientes requisitos para participar en el proceso de selección:
4.1. Cubrir el perfil requerido para realizar las funciones de la clave vacante, en definitiva
4.2. Llenar la solicitud en ***formato digital***
4.3. Adjuntar en formato digital la siguiente documentación:
4.3.1 Formato Único de Personal o Nombramiento
4.3.2 Constancia de antigüedad vigente emitida por el Departamento de Recursos Humanos
4.3.3 Documentos probatorios de la formación profesional
4.3.4 Cursos y/o diplomas complementarios (Últimos 3 años)
*4.4 Con la finalidad de garantizar y priorizar el interés superior de niñas, niños, adolescentes y jóvenes en el acceso, permanecía y participación en los servicios educativos; se requiere cumplir con la preparación requerida para realizar las funciones de la clave escalafonaria de la presente convocatoria. (****Título de Licenciatura y/o Posgrado)***

CUARTA: DEL REGISTRO PARA PARTICIPAR

5. Los/las interesados en participar en la convocatoria, deberán registrar la solicitud **digital** ingresando a la siguiente dirección electrónica https://convocatorias.sepen.gob.mx/c/escalafon la cual deberá estar debidamente requisitada y corroborando que la información sea correcta.
6. Una vez recepcionada la solicitud y documentación adjunta, se enviará un correo de confirmación al solicitante.

QUINTA: DE LOS ELEMENTOS PARA LA SELECCIÓN

7. Los elementos de selección son aspectos cualitativos y cuantitativos que permiten valorar los conocimientos y aptitudes de los/las solicitantes.

7.1 Para la selección de ganador primeramente se considerará al personal de apoyo y asistencia a la educación que tenga aperturado su expediente en la H. Comisión Estatal Mixta De Escalafón. Posteriormente quien no cuente con expediente, y tenga una plaza en propiedad motivo 10.

ELEMENTOS Y PONDERACIÓN

DESCRIPCIÓN	PORCENTAJE
FORMACIÓN PROFESIONAL	**50% 500 PUNTOS**
1. Título de licenciatura y/o acta de examen	
2. Cédula de licenciatura	
3. Título de maestría	
4. Cédula de maestría	
5. Título de doctorado	
6. Cédula de doctorado	
Los documentos se ponderan en 83.333 puntos cada uno. Solo se tomará en consideración el mayor grado presentado.	
CURSOS Y DIPLOMADOS ENFOCADOS AL PERFIL PROFESIONAL	**20% 200 PUNTOS**
Se tomarán en consideración el número de horas, teniendo como valor 1.111 puntos por hora, siendo el máximo 180 horas. (relacionados con el perfil)	
ANTIGÜEDAD	**30% 300 PUNTOS**
Se tomará en consideración 10 puntos por año, tomando en cuenta desde 1 año de servicio hasta los 30 años de servicio.	
TOTAL	**100% 1000 PUNTOS**

SEXTA: DEL COMITÉ DE SELECCIÓN

El comité estará integrado por los miembros de la H. Comisión Estatal Mixta de Escalafón.

8. Las solicitudes y documentación entregada, se validará en el pleno de la H. Comisión Estatal Mixta De Escalafón y comprobará que las/los solicitantes cumplan en términos de lo dispuesto en la presente convocatoria.

SÉPTIMA: DE LOS RESULTADOS

9. Los resultados se harán del conocimiento de las/ los participantes el día **12 de septiembre de 2024** mismos que podrán consultar en el portal www.sepen.gob.mx/escalafon .

10. En caso de ser seleccionado/a el participante, deberá presentar la documentación que se requiera por el departamento de **Recursos Humanos** de los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit, para los trámites correspondientes.

Quienes resulten ganadores quedan comprometidos(as) a desempeñar la función de TRABAJADORA SOCIAL, en los lugares de adscripción que determinan los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit señalados en la presente convocatoria.

OCTAVA: DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN

11. Los medios de contacto con las/los solicitantes en la convocatoria serán el correo electrónico y el número de teléfono que señalen en la solicitud. Es responsabilidad del/la solicitante la precisión y certeza de la información proporcionada, la cual será necesaria para la comunicación en el marco de la convocatoria.

12. Para la aclaración de dudas o información adicional relacionada con el proceso de la convocatoria, los/las solicitantes podrán dirigirse a la H. Comisión Estatal Mixta de Escalafón en las oficinas ubicadas en la Avenida Universidad #136 Segundo Piso, Ciudad del Valle, Tepic, Nayarit. C.P. 63157. O al número telefónico 311 216 86 03.

NOVENA: CONSIDERACIONES GENERALES

13. Todos los trámites relacionados con la presente convocatoria son gratuitos.
14. Las dependencias oficiales y representaciones sindicales a quienes se remite la presenta convocatoria, deberán realizar la difusión en los medios electrónicos disponibles y a su alcance.

15. Los asuntos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por el pleno de la H. Comisión Estatal Mixta de Escalafón.

COMISION ESTATAL MIXTA DE ESCALAFON SEP SNTE NAYARIT
SEPEN-SECCION 20

A T E N T A M E N T E

LIC. PEDRO ANIBAL MERCADO PINEDA
PRESIDENTE ÁRBITRO

REPRESENTANTES DE LOS SEPEN

GRUPO III

LIC. GRETA ROSARIO CORREA AMEZCUA

GRUPO IV

LIC. DALIA ESMERALDA LÓPEZ MARTÍNEZ

REPRESENTANTES DEL S.N.T.E. (SECCIÓN 20)

GRUPO III

MTRO. IKER ARMANDO RODRÍGUEZ CIBRÍAN

GRUPO IV

MTRO. JOSÉ GUADALUPE SÁNCHEZ HERNÁNDEZ